



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 1.799.-

CHONCHI, 31 de Julio de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La carta de fecha 17 de Julio de 2014, en la cual el Contratista Don Manuel Gallardo Ojeda solicita la Recepción Provisoria del Proyecto "Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar FIE- PMU Escuela de Huillinco".

2.- El Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar FIE- PMU Escuela de Huillinco" de fecha 29 de Julio de 2014.

DECRETO:

Apruébese el Acta de Recepción Provisoria del Proyecto "PLAN DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR FIE- PMU ESCUELA DE HUILLINCO", de fecha 29 de Julio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y

ARCHÍVESE.



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

MLP/AMT/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Administración y Finanzas.
- C.c. Dirección de Obras (2).



PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde